



El cuatro de febrero fue escogido para esta celebrar el Día de los trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios en homenaje a Fernando Chenard Piña, trabajador de esta rama caído en el asalto al cuartel Moncada y que nació el 4 de febrero de 1919. Él fue uno de los combatientes que se retiró con vida del Cuartel Moncada. Luego fue capturado por el Ejército de la dictadura y sometido a crueles torturas, hasta la muerte.

Valiente hasta la temeridad, en una ocasión, Chenard llegó a su casa herido en la cabeza, luego de una manifestación contra el régimen. Ante la justificada preocupación de su hermana le dijo: "Si yo me salvo y esto se pierde, puedes ponerte luto por la Patria, si yo me muero y esto se salva, vístete de rojo, que ha triunfado la Patria". Y sí, triunfó la Patria, y su nombre, por ser trabajador del sector comercial, se escogió para representar a esos laborantes, así como los de la gastronomía, y los servicios.



En

ocasión, los trabajadores de Comercio, Gastronomía y los Servicios celebran su día en medio de la actualidad compleja, no solo por la presencia de la COVID-19, sino también por la falta de recursos e insumos, agravados por el bloqueo norteamericano. Sin embargo, los trabajadores del sector no flaquean, al contrario: se crecen ante las adversidades y enfrentan los desafíos con ímpetu de trabajo y creatividad.

Este día resulta el pretexto ideal para reconocer a quienes se destacan en su labor diaria y compartir experiencias y buenos resultados en estos tiempos de coronavirus. Los jóvenes están convocados a estar más firmes y unidos para seguir elevando la calidad de los servicios y avanzar hacia el reordenamiento del comercio.

Por su parte, la Central de Trabajadores de Cuba instituyó, en el contexto de su aniversario 80, la entrega de un sello conmemorativo como estímulo a los logros de trabajadores y dirigentes sindicales del sector.

Entre los principales logros de los trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios, destacan el cumplimiento de los indicadores económicos, el aporte al presupuesto del Estado mediante el cumplimiento de la circulación mercantil y el apoyo a programas sociales como el Sistema de Atención a la Familia.